RESOLUCION GDC Nº 04 /2020

***POR LA CUAL SE ADJUDICA* A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC: 80018240-5, EL CONTRATO PARA LA PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 2020 Y 2021- ADREFERENDUM PLURIANUAL, POR UN MONTO DE GS. 37.334.136.000 (GUARANÍES TREINTA Y SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA SEIS MIL).** ----------

Caacupé, 14 de enero de 2020

VISTO:

La nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a LPN Nº 08/2019 Provisión de Almuerzo Escolar 2020 y 2021- Adreferendum Plurianual, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha realizado todos los procedimientos establecidos en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios Nº 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevo los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta superioridad la adjudicación de referencia;

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones del Comité de Evaluación por los mismos fundamentos mencionados precedentemente. ----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1º.- ADJUDICAR, a la empresa Ladero Paraguayo S.A. con Ruc: 80018240-5, el contrato para la Provisión de Almuerzo Escolar 2020 y 2021- Adreferendum Plurianual, por un monto de Gs. 37.334.136.000 (guaraníes treinta y siete mil trecientos treinta y cuatro millones ciento treinta seis mil). ----------

Art. 2º. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. ----------

Art. 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA GENERAL

Ing. Adalberto Pastor Echeverria Villasboa
Secretario General

GOBERNACION III DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DESPACHO
CORDILLERA

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador del III Dpto. de Cordillera